



Providencia
2016 - 2020

Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

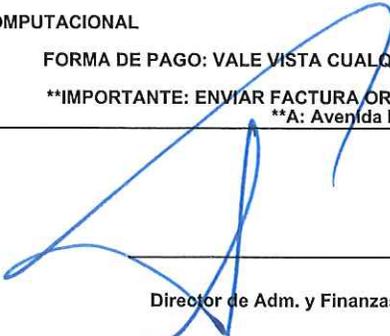
R.U.T. : 69.070.301 - 7
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO
SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA Nº963

Nº 28601-OC

****Importante : Indicar Nº de orden de compra en la Factura****

Señor(es): GLOBALBOX SPA			Providencia, 29-05-2017	
Dirección: SERRANO Nº 74, OF 416, SANTIAGO		R.U.T.: 76.282.077-3	At.Sr.: CRISTIAN GUAJARDO	
Cargo Contable : Colegio Providencia (82032)				
Condiciones de pago c/factura: 30 días		Código Presupuestario: 22-04-009 (82 Cargo Prog: N/A)		
Dirección de despacho: Manuel Montt Nº 485		Fecha de creación: 29-05-2017 -- Fecha de despacho: 29-05-2017		
CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL	
1	ROUTER D-LINK WIRELES AC750 DUAL BAND DIR-809	24202.00	24.202	
1	GASTOS DE ENVIO	3277.00	3.277	
				
VºBº Dirección				
Son: TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS PESOS.- DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA Departamento de Educación		Neto: 27.479 Iva: 5.221 ===== TOTAL: 32.700.-		
FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER **IMPORTANTE: ENVIAR FACTURA ORIGINAL INCLUIDA COPIA CEDIBLE** **A: Avenida Eliodoro Yañez Nº1947**				


 Jefe Depto. de Adquisiciones


 Director de Adm. y Finanzas


 Secretario General

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.
 ENTREGA DE MERCADERIAS Y RECEPCION DE FACTURAS: Toda mercadería debe ser entregada solo con guía de despacho. Toda factura debe ser entregada en oficina de partes ubicada en Eliodoro Yañez 1947, Facturas electrónicas remitidas a adquisiciones@cdsprovidencia.cl La entrega de este documento en otras dependencias de la corporación no contará para los plazos legales establecidos por la ley pues no constituye una recepción conforme